

Resolución N° 024-2019-PE-ICL/MML

Lima, 20 de Setiembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N°146-2019-GG, del 15 de mayo de 2019, se aprobó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado;

Que, en el marco de la directiva antes citada, se hace necesario contar con los funcionarios responsables de sensibilizar, capacitar, orientar y dar soporte a las unidades orgánicas del Instituto Catastral de Lima para la implementación del Sistema de Control Interno;

De conformidad con el literal h) del artículo 27 del Estatuto del Instituto Catastral de Lima, aprobado con la Ordenanza N° 657 y; en concordancia con el numeral 6.5.1 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los abogados **MILDRA ASTRID TOCTO JAIMES** y **GUILLERMO CELSO SIPAN ALBIRENA**, como funcionarios responsables de sensibilizar, capacitar, orientar y dar soporte a las unidades orgánicas del Instituto Catastral de Lima para la implementación del Sistema de Control Interno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Catastral de Lima (www.icl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase


INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
RAQUEL FLORA ORE CANELO
Presidente Ejecutivo